



LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO, con fecha 24 de febrero de 2021, RECTIFICA la siguiente RESOLUCIÓN Nº 21/2021, dicta con fecha 18 de febrero de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

Nº Expediente: CIRCULACIÓN/2021/1
Promotor/a: AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO
Descripción: APROBACIÓN ROLDE IMPUESTO DE CIRCULACIÓN 2021

Vista la documentación que obra en el expediente arriba señalado, y visto asimismo el rolde del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2021, **del que resulta finalmente un importe total de 47.862,49 euros; tras aplicar las nuevas tarifas del Impuesto las cuales se incrementan en un 4,3% respecto a las aplicadas en 2020. Las nuevas tarifas aplicadas se recogen en la Ley Foral 22/2020 (apartado 14) y están vigentes desde el 1 de enero de 2021.**

Visto el calendario de recaudación para 2021 aprobado en sesión plenaria de fecha de 29 de enero de 2021, BON Nº 32 de 11 de febrero de 2021;

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar dicho rolde y encomendar la gestión del cobro a los Servicios de Recaudación, estableciendo como fin del plazo para el pago de la misma en período voluntario el día 31 de mayo de 2021.

Segundo.- Informar que el pago de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas bancarias de la entidad financiera mencionada en el recibo correspondiente, previa presentación del mismo.

Los recibos domiciliados se pasarán por cuenta el último día del plazo de período voluntario, es decir, el día 31 de mayo de 2021.

Tercero.- Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, se aplicarán los recargos establecidos en la normativa General de Recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

Cuarto.- Publíquese el correspondiente Edicto para general conocimiento y que sirva de notificación colectiva de las liquidaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley Foral 2/1995, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra.

Murillo el Fruto, a 24 de febrero de 2021.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE